



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 2019
AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A
Plan Anual de Control Financiero
INTERVENCIÓN GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CUENCA

FECHA DE FIRMA: 20/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DB30397380B1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21AC3F03E28DCA747A4

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO





ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OPINIÓN	3
III. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	4
IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS.....	5
V. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.....	6
VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.....	6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General Municipal de conformidad con la competencia establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el R.D 424/2017 de 28 de abril ,por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local así como en el Reglamento de Control Interno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento con fecha 26 de septiembre de 2019, ha procedido a realizar la auditoría de las Cuentas Anuales de la empresa, Ayuntamiento de Cuenca Maderas, S.A. Dicha auditoría se incluyó en el Plan Anual de Control Financiero aprobado por la Intervención General con fecha 16 de diciembre de 2019.

El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a que se refiere el presente informe a fecha actual no han sido formuladas por el Presidente remitiéndose un borrador de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Balance y del Informe de Gestión.

II. OPINIÓN

La Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente ha auditado las cuentas anuales de la entidad, Ayuntamiento de Cuenca Maderas, S.A. que comprenden el balance de situación a 31 de Diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, **excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe**, las cuentas anuales

FECHA DE FIRMA: 20/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DB50397380B1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E

PUJOSTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21AC3F03E28DCA747A4

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables **y presupuestarios** contenidos en el mismo.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las cuestiones descritas en la sección *“Fundamento de la opinión con salvedades”* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

III. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADEES.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras Responsabilidades del auditor se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

En el desarrollo de nuestro trabajo las áreas de especial relevancia han sido las siguientes:

- Incluido en el epígrafe de “SalDOS y Transacciones Vinculadas punto 12 de la Memoria se señalan a corto plazo un saldo con su accionista único de 291.329,35€ y a largo plazo de 4.740.081,75€. Estos saldos no coincidirían con el informe emitido por esta Intervención de Fondos que señala un total de **5.811.532,79€** (suma de saldos de derechos reconocidos y de compromisos de ingreso pendiente

FECHA DE FIRMA: 20/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DB30397380B1CC3C82202051CC42E1EBEFD7E

Verificación: 16001D0C21AC3F03E28DCA747A4
Código Seguro de Verificación: https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21AC3F03E28DCA747A4

PUJESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

de cobro). Tal y como se señala en el informe de la auditora en el epígrafe Clientes, empresas del grupo y asociadas” del balance abreviado adjunto, la Sociedad mantiene, a 31 de diciembre de 2019, un saldo a cobrar frente al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y otros organismos dependientes por importe de 262,3 miles de euros, (245,9 al cierre del ejercicio 2018) que corresponde a facturas no reconocidas, por importe de 114,6 miles de euros (131,3 miles de euros al cierre del ejercicio anterior) y a facturas pendientes de tramitación, por importe 147,7 miles de euros (114,6 miles de euros al cierre del ejercicio anterior), según se desprende de la confirmación de saldos recibida por parte de la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Según dicho informe la Sociedad debería haber dotado, tanto en ejercicios anteriores como en el ejercicio actual, una pérdida por deterioro, ya que existen dudas razonables sobre la cobrabilidad de dicho saldo.

No compartimos este criterio sobre las dudas razonables de la cobrabilidad.

- No se ha asistido a la verificación del recuento físico de existencias en ningún ejercicio por lo que este aspecto podría tener incidencia tanto en el resultado de este ejercicio como en los resultados de ejercicios anteriores.
- No se ha podido verificar el saldo de caja a cierre del ejercicio 2019.
- En cuanto al inmovilizado se ha podido comprobar que se ha cumplido con los porcentajes admitidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria aunque se ha solicitado factura sobre un elemento del inmovilizado material para comprobar su precio de adquisición y no se ha podido obtener.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

IV. PÁRRAFO DE ENFASIS.

Deberán adoptarse las medidas oportunas para regularizar los saldos de las cuentas con partes vinculadas.

FECHA DE FIRMA: 20/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DB50397380B1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C21AC3F03E28DCA747A4

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

V. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a esta entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/11/2020 DB30397380B1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/11/2020 DB30397380B1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/11/2020 DB30397380B1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/11/2020 DB30397380B1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E



PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21AC3F03E28DCA747A4



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

En Cuenca a fecha de firma electrónica.

LA INTERVENTORA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/11/2020 DB30397380B1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA

NOMBRE: MARTA MARTINEZ CASERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21AC3F03E28DCA747A4

